Marya Svetlana T. Camacho

Es profesora asociada del Departamento de Historia de la Universidad de Asia y del Pacífico (Ciudad de Pasig, Manila). Para su tesis doctoral en la Universidad de Navarra, escribió sobre la Audiencia de Manila y sus ministros durante el siglo XVIII. Desde entonces, ha dedicado la mayor parte de su obra publicada a la educación en la Filipinas colonial española, especialmente a la educación de las mujeres. También ha investigado sobre el comercio mediante los galeones y la economía colonial filipina en el siglo XVIII. En 2009 organizó un congreso en honor a la fallecida historiadora española Lourdes Díaz Trechuelo, pionera en la historiografía española en torno a la presencia española en Filipinas. Algunas ponencias escogidas de ese congreso se han publicado en el volumen titulado *Into the Frontier: Studies on Spanish Colonial Philippines* (2011).

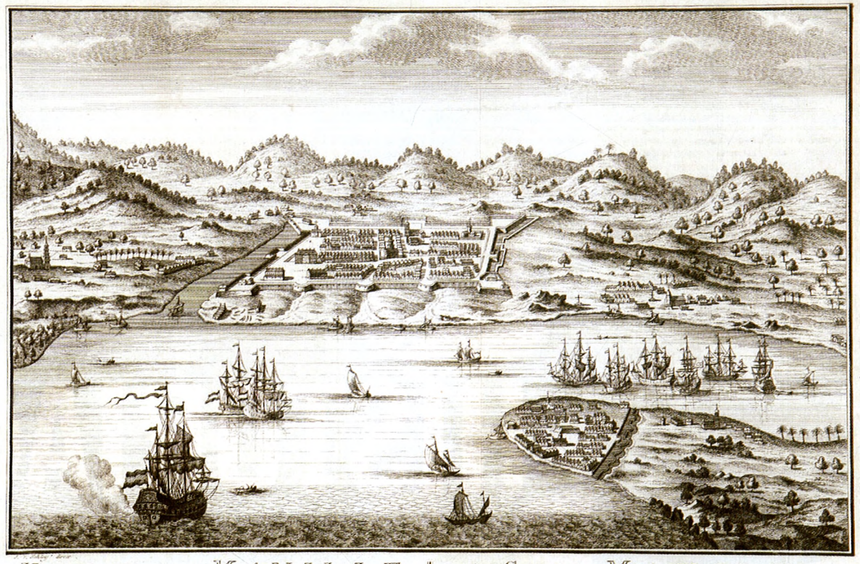

Vista general de Manila, procedente de la obra de Antoine François Prévost (*Histoire générale des voyages* ..., La Haye, 1756) —BH DER 15201—. Cortesía de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» de la Universidad Complutense de Madrid.

Siguiendo las directrices del urbanismo novohispano, en la *Plaza Roma de Manila*, se erigieron los edificios que representaban los poderes político, económico y religioso coloniales.

Uno de ellos fue la Audiencia de Manila, situado donde hoy se encuentra el Palacio del Gobernador de reciente construcción. La *Real Audiencia* era el más alto tribunal de la corona española en Filipinas. Compuesta por cuatro *oidores* y un fiscal, estos ministros terminarían convirtiéndose en *muy poderosos señores* y en agentes de reformas importantes para la administración filipina. La historiadora Marya Svetlana T. Camacho nos presenta las biografías de tres de los magistrados que ocuparon su cargo en el siglo XVIII y que demuestran cómo algunos de los principios de la Ilustración también llegaron hasta el extremo occidental del imperio español.

Following the guidelines of New Spain's urban planning, buildings representing the political, economic and religious colonial powers were built at the *Plaza Roma* in Manila.

One of them was the Manila High Court, where the recently built *Palacio del Gobernador* is currently located. The *Real Audiencia* was imperial Spain's highest court in the Philippines. It was composed by four judges and a public prosecutor who would eventually turn into very powerful men and agents in implementing important reforms in Philippine public administration. Historian Marya Svetlana T. Camacho presents the biography of three of the magistrates who held the post in the 18th century and shows how some of the principles of the Age of Enlightenment also reached the westernmost part of the Spanish Empire.

Alinsunod sa patnubay ng pagpaplanong panlunsod ng Nweba Espanya, ang mga gusali na itinayo sa *Plaza Roma* sa Maynila ay kumakatawan sa mga kapangyarihang kolonyal pampulitika, pang-ekonomiya at pangrelihiyon.

Isa sa mga ito ay ang Mataas na Hukuman ng Maynila, kung saan naroroon ngayon ang bagong tayo na *Palacio del Gobernador*. Ang *Real Audiencia* ay ang pinaka-mataas na hukuman ng imperyong Espanya sa Pilipinas. Ito ay binubuo ng apat na hukom at isang tagausig, na sa kinalaunan naging pinakamakapangyarihang tao at kinatawan ng mga mahalagang pag-babago sa pangangasiwa ng Pilipinas. Naghahandog ang mananalaysay na si Marya Svetlana T. Camacho ng talambuhay ng tatlo sa mga hukom na nanungkulan sa puwesto noong ika-18 na siglo at ipinapakita kung paano ang ilan sa mga tuntunin ng Panahon ng Pagkamulat ay nakarating din sa pinaka-kanlurang bahagi ng Imperyong espanyol.

Hombres de la Ilustración en la Audiencia de Manila

Traducción **María de Ancos Rivera**
Ilustración **Kay Aranzanso**

Diferentes grupos raciales en *Mapa de las Islas Filipinas* por Pedro Murillo Velarde, grabados de Nicolás de la Cruz Bagay y Francisco Suárez, 1730. Cortesía de Lopez Library, Pasig City.

El reformismo económico de los borbones en Filipinas se suele tratar resaltando las iniciativas del gobernador José Basco y Vargas en el tercer cuarto del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III. Normalmente se citan la introducción del monopolio del tabaco y la apertura de Filipinas al comercio mundial, así como la creación de la Sociedad Económica, que marcó claramente la nueva política colonial que pretendía hacer que las colonias fueran más competitivas económicamente. No obstante, antes que Basco y Vargas, y colaborando con él, hubo otros altos funcionarios y comerciantes que también tuvieron ideas para la modernización de Filipinas. Entre ellos cabe destacar a varios *oidores* (magistrados) de la Audiencia de Manila.

Al igual que otras audiencias coloniales, la de Manila ejercía funciones más amplias que las de la Península.[1] Aunque básicamente eran el más alto tribunal de justicia del distrito, intervenían también en asuntos de gobernanza. El Real Acuerdo era el mecanismo mediante el que los magistrados de la audiencia intervenían normalmente en los temas administrativos ya que era la sede desde la que se gestionaba la correspondencia con el rey, se tomaban decisiones sobre *Royal Patronage* y se asesoraba al gobernador general, que presidía la audiencia de Manila, sobre una gran diversidad de asuntos. El gobierno central de Madrid confiaba en la opinión cualificada y el criterio jurídico de esta entidad para garantizar la legitimidad de sus acciones administrativas. A los ministros individuales también se les encomendaban tareas administrativas especiales, algunas de las cuales requerían la introducción de cambios radicales.

Como institución, el tribunal representaba al rey, una delegación de poder que terminó siendo aún más importante debido a la gran distancia que la separaba del monarca. Esto se refleja en el uso de la palabra *señor* para dirigirse a cada *oidor* a nivel individual o en la expresión *los muy poderosos señores* para dirigirse al colectivo. En el siglo XVIII, la Audiencia de Manila se componía en principio de cuatro *oidores* y un *fiscal*, cuya función específica consistía en defender los intereses reales. A finales del siglo XVIII la oficina del fiscal se dividió en dos para facilitar

1 La obra de Cunningham es una buena introducción a la Audiencia de Manila: CUNNINGHAM, Charles Henry, *The Audiencia in the Spanish Colonies as Illustrated by the Audiencia of Manila*, Gordian Press, Nueva York, 1971.

su gestión. Los ministros de la audiencia, todos con estudios universitarios y profesionales del derecho, se convirtieron en agentes de la monarquía, a la que se comprometían a defender y proteger. Así, especialmente en el siglo XVIII, en que la humanidad se encontraba inmersa en el espíritu de la Ilustración, con su énfasis en el progreso, la educación y la prosperidad, se convirtieron en los agentes de reformismo de los borbones en las colonias.[2]

La Audiencia de Manila compartía la base de la jerarquía con Guatemala en el Virreinato de Nueva España. Pocos oidores que iniciaran su carrera colonial en Manila alcanzaban el cenit de ser elegidos para el Consejo real de las Indias en España. Durante sus años de servicio en Filipinas, intervenían de forma activa proponiendo reformas, administrativas y de otro tipo, así como proyectos ideados para promover la vida económica de la colonia asiática y su posición estratégica para el imperio español. Echemos un vistazo a las vidas de tres de esos hombres.[3]

1. Pedro Calderón Enríquez (1704 - 1781)

Nativo de Terán, en la actual provincia de Cantabria, se licenció en Derecho canónico y civil en Valladolid. Como abogado titulado, fue nombrado *oidor supernumerario* en Manila, puesto que asumió en 1738. Se casó con la hija de un oidor retirado que se había establecido en Manila, Francisco Fernández Toribio. Después de 28 años en Filipinas, se le permitió volver a España en 1762 pero su regreso se retrasó hasta que los británicos hubieron dejado Manila. En 1764 fue destinado a la Chancillería de Valladolid y, dos años después, al Consejo de Indias, donde sirvió aproximadamente hasta 1776. Pertenecía a la Orden de los Caballeros Calatravos.

Si bien Calderón promovió fervientemente diversas ideas para reformar distintas áreas de la gobernanza colonial, quizá su mayor logro, que le llevó años conseguir, fue la implantación del método de recolección de impuestos conocido como *cuenta abierta*.[4] Se trataba de un sistema más flexible que permitía los movimientos demográficos, como por ejemplo el registro de quienes cesaban de tributar por defunción, ausencia o fuga, y la incorporación de nuevos contribuyentes que cambiaban de municipio. Comenzó esta tarea cuando se le encomendó la *visita a la tierra* en las provincias de Tagalog y en Pampanga. El éxito del nuevo sistema fue tal que en 1746, Calderón afirmó que la recaudación tributaria, la columna vertebral de la economía colonial, era suficiente para compensar la indisponibilidad del subsidio de México durante tres años consecutivos.

Calderón fue especialmente elogiado por la Corona por su intervención en el levantamiento tagalo por las tierras agrarias de la década de 1740.[5] La población indígena reivindicaba su derecho de explotar unas tierras que aseguraban que se habían incluido ilícitamente entre las haciendas y estancias propiedad de las órdenes religiosas. Como juez de este conflicto agrario, hizo que se midieran los estados para que correspondieran con lo reflejado en los títulos de propiedad de la tierra, declarando la superficie excedente en los títulos como propiedad real y, por lo tanto, disponible para el pueblo. Esta fue una de las medidas que se tomaron en ese siglo para racionalizar la estructura del terreno agrario garantizando un sistema justo para la población local.

2 Leer más sobre la evolución del papel de los ministros de la audiencia en las Américas del siglo XVIII en: BURKHOLDER, Mark Y CHANDLER, Dewitt, *From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias,* 1687-1808, University of Missouri Press, Columbia, Missouri, 1977.

3 La mayor parte de la información biográfica de estos tres hombres se extrae de la obra: BURKHOLDER, Mark Y CHANDLER, Dewitt, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821* Greenwood Publishing Group, Westport, Connecticut, 1982.

4 Está estudiado en detalle en GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio, Pedro Calderón Henríquez, un magistrado crítico en Filipinas (1738-1766), en *Homenaje a la profesora Lourdes Díaz-Trechuelo,* Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1991, pp. 26-28.

5 Ver: GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio, *La población filipina y las Órdenes religiosas a mediados del siglo XVIII. La hacienda de Biñan,* Universidad de Córdoba-Editorial Ecudero, Córdoba, 1976. Otra obra más reciente sobre la revuelta es POLANCO, Fernando,The Tagalog Revolts of 1745 According to Spanish Primary Sources, en *Philippine Studies. Historical and Ethnographic Viewpoints,* 58:1-2, 2010, pp. 45-77.

Escena rural. Fuente: Pedro Murillo Velarde, Mapa de las Islas Filipinas (con grabados de Nicolás de la Cruz Bagay y Francisco Suárez, 1730). Cortesía de Lopez Library, Pasig City.

Los Muy Poderosos Señores

2. Francisco Leandro de Viana (1730 – 1804)

Nació en Lagrán, un pueblo de montaña al sur de Álava. Estudió para licenciarse en Derecho en Valladolid y Salamanca, donde estuvo matriculado en San Bartolomé. Fue nombrado fiscal de la Audiencia de Manila en 1756 y ascendido a la alcaldía del crimen de Méjico en 1765 y trabajó en el Consejo de Indias de 1781 a 1794. Se incorporó a la Orden de Carlos III y de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. En Méjico le fue concedido el título nobiliario de Conde de Tepa.

Como representante de los intereses reales, protagonizó una serie de confrontaciones con algunos funcionarios de las colonias y personalidades destacadas de Manila. Aunque fue acusado de velar egoístamente por sus propios intereses, dejó como testimonio de su entrega varias recomendaciones y extensos informes sobre cómo reformar el sistema comercial y fiscal en beneficio de la Corona y de la economía colonial. Gracias a esos escritos tenemos hoy en día descripciones detalladas del sistema de comercio mediante galeones, en las que se señalan algunos defectos que permitieron que se cometieran abundantes fraudes y se proponen distintas medidas para minimizar, o incluso eliminar, dichas debilidades.

Probablemente es más conocido por «Demostración del mísero deplorable estado de las Islas Filipinas», trabajo que escribió en 1765, tras la invasión británica de Manila. Aquel momento demostró la importancia de reforzar el posicionamiento geopolítico de España en el Pacífico. La principal propuesta de Viana consistía en reforzar el comercio y la navegación, lo que serviría para estimular la agricultura y la industria en las islas. Él trabajó en la idea que se hizo realidad posteriormente con la Real Compañía de Filipinas, lo cual acabó con el monopolio del comercio Manila-Acapulco ya que supuso el enlace comercial directo entre España y Filipinas. Calderón Enríquez, entonces miembro del Consejo de Indias, intervino en la gestación de dicha Compañía.[6]

3. Ciriaco González Carvajal (1745 - 1831)

Nació en Sevilla y se licenció en derecho canónico en Granada, donde cursó sus estudios en Sacromonte. Como parte de su formación jurídica asistió a la Academia de Derecho Práctico y a la Academia de Derecho Canónico, ambas en Sevilla, antes de licenciarse como abogado. Fue nombrado oidor en Manila en 1777. Fue destinado a la Audiencia de Méjico en 1787 y pasó a formar parte del Consejo de Indias en 1798. En Filipinas se casó con María Luisa González de Rivero, hija de una distinguida familia española de Manila.

Carvajal estaba entre los más solícitos colaboradores del gobernador Basco en las principales áreas de reforma de los borbones en la segunda mitad del siglo XVIII. El incansable oidor fue el primer responsable de la Intendencia de Filipinas cuando esta institución de origen francés se introdujo para racionalizar la administración de la economía colonial. Al mismo tiempo era el primer director de la Sociedad Económica de los Amigos del País de Manila, puesto desde el que promovió con entusiasmo el establecimiento de las *escuelas patrióticas* en distintas ciudades para estimular el aprendizaje de artes y oficios. Apoyó el monopolio del tabaco y propuso su ampliación a las Bisayas. Escribió extensamente sobre las reformas del comercio que favorecerían la economía local, mientras más mercados extranjeros se iban abriendo a la misma a través de compañías que habían empezado a competir con la vía comercial Manila-Acapulco.

Carvajal podría contarse quizás entre los altos cargos que sí tuvieron fe, si bien de tipo paternalista, en la capacidad de la población indígena para ser productiva si se le ofrecía la motivación adecuada, como por ejemplo la satisfacción de ver el fruto de su trabajo. Por otro lado, como otros antes que él, criticó el estilo de vida indolente que generaba el comercio estacional Manila-Acapulco.[7]

Todos estos hombres se caracterizaron por su permanente reflexión y disposición en su objetivo de conseguir que Filipinas aprovechara realmente su potencial estratégico en el alejado extremo occidental del imperio español. Para lograr la base económica necesaria, se convirtieron en defensores de la reforma fiscal y la liberalización del comercio, lo cual trastocó la mentalidad profundamente mercantilista que regía en la colonia filipina. En ese proceso, al más puro estilo de la Ilustración, racionalizaron el sistema fiscal y la actividad económica, no sólo en función del interés imperial sino también obedeciendo a un imperativo moral.

6 DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas,* Escuela de estudios hispanoamericanos, Sevilla, 1965.

7 CAMACHO, Marya Svetlana T., Ciriaco González Carvajal's Development Programs: Promoting Prosperity through Work in Eighteenth-Century Philippines, en *Into the Frontier: Studies on Spanish Colonial Philippines*, Universidad de Asia y del Pacífico, Pasig, 2011, pp. 59-82.